



AMATLÁN DE CAÑAS  
GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

# **AUDITORÍA INTERNA 2023**

No. de Auditoria:

AUD/CONT-AMA/015/2023

**Dirección Auditada:**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
DE AMATLÁN DE CAÑAS**



# AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

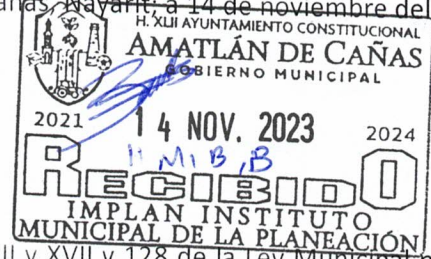
H. XLII AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: AUDI23/30

Asunto: ORDEN DE AUDITORÍA.

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 14 de noviembre del 2023.

**ARQ. VIRGINIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACION**  
**DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.**  
**PRESENTE:**



Conforme a lo establecido en los artículos 118, 119, fracción III y XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit y demás normatividad legal aplicable; emito la presente orden para realizar la auditoría número **AUD/CONT-AMA/015/2023**, con la finalidad de revisar los procesos y avances de su dirección correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración institucional, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta H. Contraloría y Órgano de Control Interno, dentro del **plazo de 8 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la documentación y/o información que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

1. **Nombramiento del director.**
2. **Organigrama de su Dirección.**
3. **Avances del Programa Operativo Anual tercer trimestre 2023 (julio-septiembre 2023).**
4. **Avances del Programa basado en Resultados tercer trimestre 2023 (julio-septiembre 2023).**
5. **Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual tercer trimestre 2023 (julio-septiembre 2023).**
6. **Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados tercer trimestre 2023 (julio-septiembre 2023).**
7. **Informes de actividades mensuales de su dirección tercer trimestre 2023 (julio-septiembre 2023).**
8. **Normatividad vigente de su dirección.**

Asimismo, se solicita que toda la documentación proporcionada se relacione, en caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE: AMATLAN DE CAÑAS  
2021 NAYARIT 2024  
AUDITORIA  
GENERAL

L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA.  
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.



Amatlán de Cañas, Nay., 21 de Noviembre del 2023.

Oficio: IMP/068/2023

L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA  
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
DE AMATLÁN DE CAÑAS NAYARIT.

Presente

Quien Suscribe M.C.A. Virginia Domínguez Rodríguez, Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Amatlán de Cañas, por medio del presente aprovecho para mandarle un cordial saludo

Sin más por tratar y cumpliendo con la norma, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.C.A. VIRGINIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE  
AMATLAN DE CAÑAS, NAY.



DIRECCIÓN  
CALLE EMILIO CARRANZA S/N  
COLONIA CENTRO  
C.P. 63960  
AMATLÁN DE CAÑAS NAYARIT.

EMAIL  
IMPLAN@AMATLAN.GOB.MX  
TEL. 324 247 01 41



# AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

OFICIO: CONT23/037

**ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA  
Y DICTAMEN DE OBSERVACIONES**

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 13 de diciembre del 2023.

**ARQ. VIRGINIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PLANEACION DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.  
PRESENTE:**



En ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo, por disposición de los artículos 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 118, 119, fracción III, XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y demás normatividad legal aplicable; con relación al oficio AUDI23/030, de fecha 14 de noviembre del 2023, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoria **AUD/CONT-AMA/015/2023**, realizada a la Dirección Instituto Municipal de Planeación del H XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit., para el cual emito el siguiente:

## DICTAMEN:

### I. TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Revisión del tercer periodo comprendido del 1 primero de julio al 30 treinta de septiembre del Dos Mil veintitrés.

### II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del programa operativo anual del tercer trimestre del 2023.

### III. ÁREA REVISADA

Dirección Instituto Municipal de Planeación del H XLII Ayuntamiento de Amatlán De Cañas, Nayarit.

### IV. PROCEDIMIENTO APLICADO.

Los objetivos de esta revisión consistieron en verificar la transparencia y evaluación del proceso administrativo siguiente:



## AMATLÁN DE CAÑAS

1. Nombramiento del director.
2. Organigrama de su Dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
4. Avances del Programa basado en Resultados del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
7. Informes de actividades mensuales de su dirección del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
8. Normatividad vigente de su dirección.

A lo que se señala que una vez revisados los documentos encontramos que la información se encuentra en orden.

Por otro lado, asentar que la documentación e información se entregó en tiempo y forma; y una vez revisada la información y documentación entregada por usted, Secretario del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; se emiten las siguientes:

### OBSERVACIONES

- 1.- En cuanto al punto numero 1 el nombramiento que anexa no se encuentra debidamente firmado por la titular del Instituto Municipal de Planeación de Amatlán de Cañas, Nayarit.
- 2.- En cuanto al punto numero 4 omitió anexar el avance del programa basado en resultados correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre).
- 3.- En cuanto al punto numero 5 y 6 omitió anexar las evidencias del programa operativo anual y del programa basados en resultados.
- 4.- En cuanto al punto numero 7 si anexa las actividades de los meses julio, agosto y septiembre, sin embargo; no anexa las evidencias de las actividades realizadas.

### RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Directora del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit actualizar su nombramiento estampando su firma debidamente para los trámites administrativos correspondientes.



# AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

Igualmente se recomienda a la Directora del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; subsanar los documentos faltantes para mejor control administrativo y justificativo.

Por último se recomienda a Directora del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; continúe trabajando adecuadamente, lo anterior con el propósito de no incurrir en Falta Administrativa no grave por acto u omisión que transgreda lo contenido en las obligaciones a que refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el artículo 49, fracción I que señala:

- I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

Asimismo, es necesario cumplir con lo establecido en los artículos 7, 49, 50, 51, 55, 56, 63 y 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo y quedo a la orden.

**ATENTAMENTE:**

AMATLÁN DE CAÑAS  
2021 NAYARIT 2024  
AUDITORIA  
GENERAL

**L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA.**  
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
DEL H.XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.